

LAS MARTIRES VOLUNTARIAS MUSULMANAS DE LA CORDOBA OMEYA

Gloria LOPEZ DE LA PLAZA

Universidad Complutense de Madrid. Asociación Cultural Al-Mudayna

No es mi intención desarrollar con extensión el complejo problema del martirio voluntario durante el emirato cordobés, aunque un estudio pormenorizado de sus causas es muy necesario, habida cuenta de que las reflexiones de Simonet¹ han quedado caducas desde todos los puntos de vista, comenzando por el hecho mismo de incluir en su obra a muchos de estos mártires, que en modo alguno eran mozárabes, sino legalmente musulmanes. El fenómeno ha sido acertadamente esbozado en un trabajo de M.^a Isabel Fierro, así como en algunas monografías extranjeras². Lo que pretendo analizar es el papel que estas mujeres andalusíes jugaron en el citado movimiento, así como caracterizarlas, primer paso para comprender sus motivos.

El esquema general de actuación de los mártires voluntarios es el siguiente: nacidos normalmente de un matrimonio mixto musulmán/cristiana—excluyo intencionadamente a los hijos de padres cristianos, porque éstos eran legalmente cristianos—o educados por algún familiar cristiano, en muchas ocasiones femenino, huyen de su domicilio para refugiarse en alguno de los cenobios de las cercanías de Córdoba—San Acisclo, San Cristóbal, San Ginés, Santa Eulalia, San Cosme y Damián, San Zoilo, San Servando y Germán, Santa Eulalia de Mérida, San Martín, San Justo y Pastor, San Salvador de Peñamelaria, San Zoilo Armilatense y, sobre todo, Cuteclara y Tábanos—o en domicilios mozárabes particulares, son denunciados, algunas veces por familiares, y llevados ante el cadí que les da un plazo para que se retracten, transcurrido el cual ordena su ajusticiamiento.

El delito en que incurrían estos mártires cordobeses es doble en la mayoría de los casos; por un lado está la blasfemia (*sabb*), y, dada su condición legal de musulmanes,

¹ F. J. Simonet, *Historia de los mozárabes de España*, vols. II y III, Madrid, 1983.

² M.^a I. Fierro: *La heterodoxia en al-Andalus durante el periodo omeya*, Madrid, 1990, 53-57. Pueden consultarse además E. P. Colbert, *The Martyrs of Cordoba (850-859): A study of the sources*, Washington, 1962; D. Millet-Gérard, *Chrétiens mozarabes et culture islamique dans l'Espagne des VIII-IX siècles*, Paris, 1984; A. M. Turki, *Situation du tributaire qui insulte l'Islam au regard de la doctrine et de la jurisprudence musulmane*, «Studia Islamica», XXX (1969), 39-72; y K. B. Wolf, *Christian Martyrs in Muslim Spain: Eulogius of Cordoba and the making of a martyrs' movement*, Stanford University, 1985.

a ella se une la apostasía (*ridda*). Ambas se castigan con la muerte por decapitación. Corrientemente el mártir incurre en blasfemia contra la persona de Muhammad, al que califica de falso profeta, o contra el Islam, denunciando su falsedad –más raramente se blasfema contra Dios–, para luego proclamar la divinidad de Jesús. El recurso a la retractación fue utilizado con asiduidad por los cadíes cordobeses, aunque el principio general exige que el musulmán blasfemo sea condenado automáticamente, sin posibilidad de arrepentirse, posibilidad que sí se le ofrece al *dimmi* blasfemo³. Tal trato benevolente otorgado a algunos de los mártires musulmanes cristianizados cordobeses no encuentra explicación, fundamentalmente porque las fuentes árabes guardan silencio sobre estos hechos y a las cristianas no les preocupa en absoluto este aspecto del martirio. Pero además el mártir apostata, al menos, insisto una vez más, en los casos que nos ocupan, es decir, el de aquellos individuos legalmente musulmanes por herencia paterna.

Paso a exponer los casos de las mártires para después extraer conclusiones sobre su personalidad y su entorno.

Por orden cronológico las primeras mártires musulmanas fueron las hermanas Nunilo y Alodia, decapitadas en 237/851. Ambas eran hijas de padre musulmán y madre cristiana, naturales de Osca. La referencia que sobre su origen geográfico se encuentra en el *Memoriale Sanctorum* de Eulogio ha dado lugar, desde antiguo, a una polémica historiográfica cuyas radicales posiciones han impedido el esclarecimiento de tal extremo. Escribió el santo cordobés: *in urbe Osca apud oppidum Barbitanum duas sorores virgines fuisse*⁴. A partir de aquí muchos autores han pretendido localizar los términos de tal afirmación, ésto es, la ciudad de Osca y la fortaleza Barbitanum. Gil Fernández resume las tres interpretaciones fundamentales⁵; la riojana, que identifica Bezares y Castroviejo con Bosca –la b inicial es una novedad respecto del texto de Eulogio– y el castillo cabeza del territorio Berbetanum; la granadina, que hace de Huéscar, Osca, y de la zona del río Barbate, el territorio Berbetano; y la aragonesa de Adahuesca y Barbastro, por la que se inclina el propio Gil. Encontramos, sin embargo, una mayor flexibilidad de criterios en otro partidario de unas santas aragonesas. En efecto, Carlos M.^a López llega a aceptar en alguno de sus trabajos que una reciente edición del *Pasionario de Cardeña*⁶ induce a concluir lo siguiente: que el relato del martirio debe situarse en Andalucía –*in regione Hispaniae sarracenorum*, dice el manuscrito escorialense b, I, 4– y que las reliquias fueron trasladadas por Luis de Beaumont, conde de Lerín y señor de Huéscar a principios del siglo XVI, de esta última a Leire, y no al contrario. Así Huéscar sería la Osca de la Pasión, y Castril o Castelléjar el Castrobigeti, fortaleza central del *territorium Berbetanum*, identificado con la región del río Barbate, que en Castelléjar se une con el Guardal⁷. Recientemente Durán Gudiol ha terciado en la polémica insistiendo en los manuscritos oscenses pero haciendo una lectura nueva del *Pasionario de Cardeña*⁸.

³ Sobre la legislación islámica en materia de apostasía ver L. Bercher, *L'apostasir, le blasphème et la rébellion en droit musulman malékite*, «Revue Tunisienne», (1923), 115-130; J. L. Kraemer, *Apostates, rebels and brigands*, «Israel Oriental Studies», X (1980), 34-73; F. Rahman, *Punishment of Apostasy in Islam*, Lahore, 1978; y C. Zwemer, *The Law of Apostasy in Islam*, Londres, 1924.

⁴ *Memoriale Sanctorum*, II, cap. VII; A. Ruiz, *Obras completas de San Eulogio*, Córdoba, 1959, 166.

⁵ En torno a las santas Nunilón y Alodia, «Revista de la Universidad de Madrid», XIX (1970), 104-109.

⁶ R. de León, *Pasión de las bienaventuradas vírgenes Nunilón y Alodia*, Málaga, 1965.

⁷ C. M.^a López, *En torno a las santas Nunila y Alodia*, «Príncipe de Viana», XXVI (1965), 395-404.

⁸ A. Durán Gudiol, *Autenticidad de la pasión de santas Nunila y Alodia*, «Aragonia Sacra», II (1987), 35-43.

Como se ve, la investigación sigue abierta y la tesis granadina no goza de grandes posibilidades, habida cuenta, principalmente, del carácter tardío de las fuentes que avalan a Huéscar como patria de las mártires: el siglo XVI para Quintanadueñas⁹ o el XVIII para Tomás López¹⁰. Sea como fuere hay un dato a tener en cuenta en relación al culto y patronazgo de las santas en Huéscar. En una reflexión sobre las devociones religiosas andaluzas posteriores a la conquista cristiana, Angela Muñoz apunta que la tradición martirial cordobesa del siglo IX había tenido escaso eco en la organización eclesiástica del nuevo territorio, excepción hecha de los casos en que, ya en el siglo XVI, se redescubrieron reliquias de estos santos mozárabes, mientras que el mayor éxito de tales cultos se había dado en el norte de la Península por traslación o por emigración de población cristiana residente en al-Andalus¹¹. Este dato permite poner en duda la generalmente aceptada teoría de la traslación del culto y algunas reliquias de las santas por parte del conde de Lerín de norte a sur, cuando la tendencia mayoritaria había sido la de una importación anterior en el tiempo y en un sentido geográfico contrario.

Pero volvamos a su martirio, aragonés o granadino.

Fueron educadas por su madre en el Cristianismo. Esta se casó en segundas nupcias con otros musulmán que impidió a las niñas practicar su religión, de modo que ambas fueron a vivir con su abuela o una tía materna –según las distintas versiones–. Fueron denunciadas al juez Isma'il de su lugar natal, ante quien declararon su fe. Se las entregó a unas mujeres musulmanas para que las apartaran de su error¹². Tras la primera prisión Eulogio dice que fueron conducidas a la plaza pública para diversión del populacho. Tal noticia debe ser tomada con precaución ya que el cordobés conocía bien la tradición martirológica latina, en que este elemento de degradación femenina nunca falta, y pudo muy bien añadirlo como recurso propagandístico para conseguir sus fines. Particularmente creo que siendo éste y el de Flora y María los dos únicos casos en que aparece el escarnio público, el dato no es relevante. Como no se arrepintieron, fueron condenadas a la decapitación, que tuvo lugar en octubre de 851¹³.

La primera mártir criptocristiana cordobesa fue Flora. Nació en la capital omeya de padre musulmán y madre cristiana noble. Muerto el padre, fue educada por su madre, piadosa y devota según las fuentes, en el Cristianismo. Cansada de vivir sus creencias en secreto decidió, junto con su hermana Baldegotona, también criptocristiana, huir del domicilio familiar y refugiarse en casa de algún mozárabe de las afueras de la ciudad. Flora tenía un hermano mayor que la buscó y la presentó al cadí, quien ordenó que se le azotase para conseguir una retractación. Eulogio indica que tras haberle arrancado el cabello fue entregada a su hermano para que la instruyera. Pero Flora volvió a escapar

⁹ *Santos de la imperial ciudad de Toledo y su arzobispado*, Madrid, 1651.

¹⁰ *Diccionario Geográfico de Andalucía: Granada*, ed. de C. Segura y J. C. de Miguel, Sevilla, 1990.

¹¹ A. Muñoz Fernández, *Cultos, devociones y advocaciones religiosas en los orígenes de la organización eclesiástica cordobesa (siglos XIII, XIV)*, «Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía», Córdoba, 1988, 140.

¹² Nos encontramos aquí ante la misma pena de prisión que veremos en los demás casos. No es difícil llegar a la conclusión de que en una aldea no hubiese un edificio público dedicado a tal efecto y, en este caso, como prescribe Ibn 'Abdun: *Conviene, por otra parte, que el cadí, cuando en virtud de sentencia tenga que encerrar en prisión a una mujer, lo haga, hasta que sea puesta en libertad, en casa de una matrona de buena reputación y cuya honradez conozca, a la que por ese servicio asignará un salario a cargo del tesoro de las fundaciones pías*; E. García Gómez y E. Lévi-Provençal, *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn 'Abdun*, Sevilla, 1981, 76.

¹³ *Memorialia Sanctorum*, II, cap. VII, «Nunilo et Alodia virgines et martyres»; Ruiz, 164-170; Simonet, II, 423-425; Fierro, 55-56.

con su hermana y se escondió cerca de Martos. En estas circunstancias conoció a Eulogio, el gran propagandista del martirio y al poco tiempo se presenta, junto con la mozárabe María, ante el cadí blasfemando contra el Profeta y declarando la divinidad de Jesús. Este ordena encarcelarlas junto a las prostitutas y las amenaza con enviarlas a la plaza pública. En la cárcel ambas estaban a punto de abjurar cuando coincidieron de nuevo con Eulogio, que animó a las dos mujeres al martirio, redactando para ellas su *Documentum Martyriale* que incluye una exaltada carta a las presas y una oración por ellas¹⁴. Al ser llamada por el cadí tras el plazo de retractación, vuelve a declarar su fe y es condenada, junto con María, a ser decapitada. La sentencia se cumplió el 24 de noviembre de 851, ocho años después de que Flora abandonase por primera vez su casa¹⁵.

El 27 de julio de 238/852 fueron degollados en Córdoba dos matrimonios cristianos: los formados por Aurelio y Sabigotona y por Félix y Liliesa. De ellos sólo el primero me interesa, puesto que los segundos eran mozárabes. En cambio Aurelio y Sabigotona eran ambos hijos de padre musulmán. La madre de Sabigotona, además, era también musulmana, casada en segundas nupcias con un criptocristiano que convirtió e hizo bautizar a su hijastra. Esta casó con Aurelio y, al poco tiempo, decidieron llevar una vida casta dedicada a la oración y el ayuno. En estas circunstancias Aurelio conoció a Eulogio, y Sabigotona a Flora y María, todos ellos en prisión, y optaron por imitar su ejemplo. Dejaron a sus dos hijas en un monasterio y ambas mujeres, Sabigotona y Liliesa, fueron enviadas por sus esposos a la iglesia con el rostro descubierto, signo de su condición de creyentes cristianas. El jefe de policía descubrió a los cuatro y fueron detenidos por orden del juez y encarcelados. Se les concedió un plazo de cinco días para arrepentirse, tras los cuales fueron decapitados¹⁶.

Cuatro años más tarde buscó el martirio Aurea. Educada por su madre, Artemia, se consagró como monja en el monasterio de Santa María de Cuteclara, donde permaneció más de treinta años. Fue denunciada al cadí de Córdoba, que era pariente suyo, dada su fama de virtuosa cristiana, por unos familiares sevillanos que fueron a visitarla. El juez supo convenirla para retractarse y volvió a su casa, arrepentida de su flaqueza, buscó una nueva denuncia, que no tardó en producirse. Llevada de nuevo ante el juez declaró su fe, fue encerrada y decapitada al día siguiente, 19 de julio de 856¹⁷.

La quinta mártir andalusí de que se conservan noticias es Leocricia, noble cordobesa hija de padres musulmanes, pero educada por una parienta suya, la monja Liciosa. Al conocer su credo los padres le rogaron, amenazaron, golpearon y recluyeron. Temiendo ser acusada públicamente, aprovechó la ocasión de una fiesta nupcial para escapar, con la ayuda de Eulogio y la hermana de éste, Anulona. Sus padres y las autoridades iniciaron una persecución que le obligó a cambiar de escondite frecuentemente. Al fin fue prendida

¹⁴ Ruiz, 288-331. Eulogio escribió otras tres obritas dedicadas a Flora y María: el *Acta Sanctorum Virginum Florae et Mariae* (Ruiz, 334-353), la *Epístola divi Eulogii ad Alvarum* de diciembre de 851 y la *Epístola secunda ad Baldegothonem* de 24 de noviembre del mismo año.

¹⁵ Simonet, II, 413-423; Fierro, 55.

¹⁶ *Memoriale Sanctorum*, II, cap. X, «De sanctis martyribus Aurelio, Felice, Georgio, Sabigothone et Liliesa»; Ruiz, 172-210; Simonet, II, 428-433; Fierro, 56.

¹⁷ *Memoriale Sanctorum*, II, cap. XVII, «De Aurea virgine et martyre», Ruiz, 276-283; Simonet, II, 469-471; Fierro, 56. La causa de la premura en la ejecución de la sentencia hay que buscarla en el hecho de que ya había cumplido anteriormente su plazo de retractación.

junto con Eulogio y decapitada sin haberse retractado el 15 de marzo de 859, cuatro días después que su inductor¹⁸.

Argentea bt. 'Umar b. Hafsun fue la última mártir cordobesa. Aunque no está claro si su padre, el célebre rebelde, apostató, sí lo hicieron ella y su hermano Ya'far; no así otro hermano, Hafs, soldado del califa 'Abd al-Rahman III¹⁹. Fue educada por su madre Columba y al morir ésta profesó en Bobastro. En 928, tras la derrota y muerte de su padre, fue llevada a Córdoba donde se instaló con otras vírgenes cristianas, permaneciendo dedicada a la religión durante unos tres años. Fue reconocida un día a la puerta de la prisión donde visitaba a los presos cristianos. Llevada ante el cadí, confesó su apostasía y fue encarcelada. Mientras permanecía encerrada recibió una oferta de perdón del mismo califa que le ofrecía protección y bienes en consideración a su hermano, si se retractaba. Como no lo hiciera, fue condenada a recibir mil azotes, seguidos de la pena capital. Fue ajusticiada el 13 de mayo de 937²⁰.

Tenemos, pues, siete mujer musulmanas que, consciente o inconscientemente –algunas eran niñas aún cuando recibieron su primera educación cristiana–, abjuraron de la fe islámica que legalmente debían profesar, y se convirtieron al Cristianismo. Incurrieron, así, en apostasía, para la que todas las escuelas jurídico-religiosas exigen la muerte por decapitación, incluso para las mujeres –excepción hecha en este caso de los hanafíes, que rechazan la pena capital para las mujeres apóstatas y piden para ellas la prisión perpetua si no se retractan. Malikíes, safí'fes y hanbalfes sólo toleraban que la ejecución de la pena se retrasase en el caso de las embarazadas, hasta que dieran a luz²¹.

En algunos casos al delito de apostasía hay que añadir el de blasfemia, ya que al declarar públicamente su fe, estas mujeres solían hacer referencias injuriosas al Profeta o al Islam. *Mi padre me crió en los errores de vuestra ley*, dice Flora; *reprobamos toda creencia, todo culto que se aparte de su fe y de su doctrina* (de la de Cristo), declararon Sabigotona y sus compañeros.

Repasemos ahora sus vidas para buscar una explicación a su afán suicida –ver Cuadro–. En su mayoría eran cordobesas, excepción hecha de Nunilo, Alodia y Argétea, la hija de Ibn Hafsun. Todas ellas fueron hijas de matrimonio mixto musulmán/cristiana, menos Sabigotona y Aurea, cuyas madres eran también musulmanas. Nunilo, Alodia, Flora, Leocricia y Argétea fueron educadas en la fe cristiana por sus progenitoras. Cuando la madre no era cristiana, el educador había de ser otro miembro de la familia; es el caso de Sabigotona, convertida por su padrastro cirptocristiano y de Aurea, educada por su tía materna, la religiosa Liciosa. Exceptuando a Sabigotona, casada con Aurelio, todas son solteras –Aurea y Argétea profesaron además en cenobios femeninos–. Vemos, pues, aparecer en todos los casos el ideal monástico de la virginidad como estado de perfección o, en su defecto, el de la castidad mostrada por Sabigotona que, en un momento determinado, decide, junto con su marido, llevar una vida fraternal y no conyugal.

¹⁸ Simonet, II, 481-486; Fierro, 56.

¹⁹ Simonet, III, 597.

²⁰ Simonet, III, 596-598; Fierro, 124.

²¹ Fierro, 57 y 182.

MARTIRES MUSULMANAS

	Residencia	Padres	Educación cristiana	Estado civil	Trato con Eulogio	Proceso	Muerte
Nunilo y Alodia	Osca (?)	Musulmán	Madre	Solteras	No	Apostasía	237/851
		Cristiana					
Flora	Córdoba	Musulmán	Madre	Soltera	Sí	Blasfemia	237/851
		Cristiana				Apostasía	
Sagibotona	Córdoba	Musulmán	Padraastro	Casada	Sí	Blasfemia	238/852
		Musulmana				Apostasía	
Aurea	Córdoba	Musulmán	Madre	Monja	Sí	Apostasía	242/856
		Cristiana					
Leocricia	Córdoba	Musulmán	Tía materna	Soltera	Sí	Apostasía	245/859
		Musulmana					
Argentea	Bobastro	Musulmán	Madre	Monja	No	Apostasía	323/937
	Córdoba	Cristiana					

Uno de los datos que más me interesa destacar es el trato directo de estas mujeres con Eulogio. Flora, Sabigotona y Leocricia le conocieron personalmente. Es lógico que no lo hicieran las hermanas Nunilo y Alodia ni Argentea, debido a la separación espacial y temporal, respectivamente. En cuanto a Aurea, las fuentes no hablan de su relación con el sacerdote mozárabe; y sin embargo pudo conocerle, puesto que éste murió, junto con Leocricia, tres años más tarde que ella. Además hay que tener en cuenta la larga permanencia de la santa en el monasterio cordobés de Cuteclara, que Eulogio conoció perfectamente, así como el hecho de que su martirio sea el último narrado por este autor en su *Memoriale Sanctorum*²². La influencia personal de San Eulogio y su carácter de inductor, directo o indirecto, de los martirios de estas mujeres debe estudiarse en profundidad. Una primera lectura de su obra nos da idea de hasta qué punto animó e incluso ordenó las manifestaciones públicas de apostasía, a sabiendas de que ello significaba la muerte de sus protegidas. Sigamos a Simonet –autor nada sospechoso de malquerencia hacia el santo cordobés– en el relato de la prisión de Flora y María: *En tal angustia llegó a consolarlas y confortarlas el Santo Eulogio... desplegó todo el poder de su elocuencia y todo el influjo que ejercía en ellas para alentarlas a morir... les exhorta enérgicamente a consumir el meritorio combate empezado*²³ (la negrita es mía). Y en el de Sabigotona: *Practicando Aurelio estas obras de misericordia en las cárceles de Córdoba, conoció a San Eulogio; le comunicó los deseos de martirio que abrigan él y su mujer, y le pidió consejo... Respondió San Eulogio a su consulta... enseñándole que todo debe posponerse al bien espiritual y al logro del reino celeste*²⁴. Y el de la declaración del propio Eulogio cuando el juez le preguntó por qué ocultaba a Leocricia: *Yo la alumbré y enseñé como supe, mostrándole que la fe en Cristo Dios es el camino para el reino celestial*²⁵. De los casos examinados, aquél en que la coacción de Eulogio

²² Simonet, II, 471.

²³ Simonet, II, 419.

²⁴ Simonet, II, 429.

²⁵ Simonet, II, 483.

se muestra de una manera más cruda es en el de Flora. En el de Leocricia tal violencia ejercida sobre la voluntad femenina se atenúa si tenemos en cuenta que Eulogio y su hermana Anulona se encargaron durante largo tiempo de esconderla de las iras de las autoridades islámicas.

Es el de la coacción psicológica un factor fundamental a la hora de explicar la actitud de estas mujeres. Una coacción ejercida por hombres de su círculo social o familiar, aparte de por el propio ambiente mozárabe y criptocristiano. Como hemos visto, Flora fue inducida al suicidio directamente por Eulogio, Sabigotona y la mozárabe Liliosa lo fueron por sus propios esposos, que las enviaron a la iglesia sin velarse el rostro «y las esperaron fuera». Aurea escogió la vía del martirio seguramente siguiendo el ejemplo moral de sus hermanos Adulfo y Juan, muertos a principio del emirato de 'Abd al-Rahman II. Leocricia debió verse influida por la ejecución del mismo Eulogio, con quien había sido detenida. Por lo que se refiere a Argéntea, su trato con el franco Vulfura mientras éste permanecía en prisión en espera de su sentencia²⁶ debieron decidirla a manifestar públicamente su fe.

Hay, pues, una diferenciación de género en dos momentos fundamentales de la vida de estas mujeres. En la infancia, la educación cristiana se personaliza en otra mujer, que suele ser la madre. En la madurez, son hombres los que dotan de operatividad las ansias espirituales de un grupo femenino doblemente discriminado y exaltado. Plan radical en el que seguramente jugaron un papel destacado los constantes ayunos, vigiliias y rezos. De no haber sido por esta inducción masculina, es posible que estas musulmanas cristianizadas no hubieran tenido que enfrentarse con el verdugo; digo esto porque se nota en las vidas de las mártires un ocultamiento de sus intenciones respecto de sus madres, cristianas sí, pero partidarias más del cripticismo como forma de expresión religiosa en sus hijas, que de la entrega voluntaria a la justicia. Además, en muchos casos, el martirio no es temprano, sino que fue precedido por una huída y ocultamiento o por un fingimiento de la fe islámica que se prolonga desde ocho años en el caso de Sabigotona o de Flora, hasta los treinta, si hablamos de Aurea.

Aunque falta la documentación árabe sobre los procesos de todas ellas, lo que puede extraerse de las fuentes cristianas, sobre todo de San Eulogio, por las declaraciones atribuidas a las mártires ante los jueces, es que el delito por el que fueron ejecutadas fue el de apostasía. Sólo en las palabras de Flora y Sabigotona se encuentran indicios del delito de blasfemia. En el caso de Flora se trataría de *sabb al-rasul* o blasfemia contra Muhammad, al que tacha de *falso profeta, adúltero, mago y malhechor*²⁷ y en el de Sabigotona de *sabb ad-din* o blasfemia contra la religión, si hemos de creer a Eulogio, que atribuye a los cuatro las siguientes palabras: *Todo culto o religión que no reconozca la divinidad de Jesucristo, que no profesa la esencia de Dios trino, que rechaza el bautismo, que desprecia a los adoradores de Jesucristo y deroga el sacerdocio, le consideramos falso y reprobable*²⁸.

En cuanto a la fecha de los procesos, todos se instruyen y ejecutan en la década central del siglo IX, excepto, lógicamente, el de Argéntea bt. 'Umar b. Hafsun, que se produce en 937, ya en pleno apogeo del califato de 'Abd al-Rahman III. En nueve años se producen, pues, seis muertes: las de Nunilo, Alodia, Flora y Sabigotona bajo el

²⁶ Simonet, III, 597.

²⁷ Simonet, II, 418; Fierro, 55.

²⁸ *Memoriale Sanctorum*, II, cap. X; Ruiz, 204-205.

emirato de 'Abd al-Rahman II (206-238/822-852). Aunque creo que el movimiento de los mártires voluntarios procede de unas causas intrínsecas a un mundo mozárabe en franca crisis de identidad, no está de más resaltar el carácter general de estos dos gobernantes respecto del ámbito religioso. 'Abd al-Rahman II es descrito corrientemente como un hombre piadoso que zanjó la controversia entre el Estado y los alfaquíes, favoreciendo la conversión del estamento religioso en un cuarto poder. Más interesante en relación al tema que nos ocupa me parece destacar el importante esfuerzo de arabización/orientalización que significó su gobierno. Este proceso de arabización minaría aún más las ya de por sí débiles señas comunitarias de la minoría autóctona cristiana—recordemos que una de las primeras denuncias que aparecen en los escritos de Eulogio es la costumbre de los jóvenes cristianos de expresarse y vivir como musulmanes—. La evolución del emirato andalusí bajo Muhammad I está marcada por el apoyo estatal de un proceso de islamización que se acelera enormemente para completar el de arabización aludido. Todo ello unido a la propaganda apologética del martirio llevada a cabo por Eulogio condujo, probablemente, a una psicosis de grupo que utilizó la muerte como huida hacia adelante. En tales circunstancias se vieron envueltas unas mujeres, musulmanas de nacimiento pero de educación cristiana, que, en manos de la citada propaganda y de su responsable, murieron con la esperanza de alcanzar un paraíso distinto del de las hurfes.